

RESOLUCION
N° 1089/91

EXPEDIENTE N° 3348/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1191

Buenos Aires, *H* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Ente Cooperador - Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial adjunta para su pago las facturas Nros. 33.083, 32.735, 32.688, 32.555, 33.183, 32.402, 32.556, 31.764, 31.738, 33.074, 31.920, 32.313, 32.813, 33.191, 32.312, 33.082, 32.948, 32.828, 32.942 y 33.084 obrantes a fs. 2/21,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ente Cooperador - Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial la suma de AUSTRALES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (A 33.649.000.-), por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.-

2°) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)